



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

534-14

03 SEP 2014

Salta,
 Expediente N° 12.113/14

VISTO: La Resolución Cd N° 270/14, mediante la cual se aprueba la realización del curso de Extensión Universitaria denominado "Herramientas Teórico – Prácticas en APS desde el enfoque de Derechos"; y,

CONSIDERANDO

Que teniendo en cuenta la nota presentada por la Coordinadora del Curso Prof Mónica Sacchi, solicitando modificar el art. 2º inc 10 Erogaciones y financiamiento, dado que hubo escasez de inscriptos al estimado como mínimo, para su autofuncionamiento y que los docentes a cargo del curso manifestaron su interés en el dictado.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 08/14 del 03/06/14)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. Tener por aprobado el nuevo presupuesto del curso de extensión "HERRAMIENTAS TEORICO-PRACTICAS EN APS DESDE EL ENFOQUE DE DERECHOS"

Erogación y financiamiento

Concepto	cantidad	Costo unitario	Costo total	Presupuesto Nuevo	Obs
Honorarios Docentes	30 hs	\$210	\$6.300	4.500.- (5150/hora	En caso de superar el mínimo de inscriptos (26) lo recaudado será asignado como honorarios docentes (máximo \$6.300)

[Firma manuscrita]
 K



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

534-14

03 SEP 2014

Salta,
Expediente N° 12.113/14

Pasajes Córdoba-Salta-Córdoba	2	\$1.100.-	\$2.200	\$2.200	
Viáticos					No se requieren
Material Didático			\$400	\$120.-	
Refrigerio	(50 x 2 días x2)	\$10	\$2.000	\$370	
A f i c h e s Difusión	43	\$5	\$ 215	\$ 215	
S U B TOTAL			\$11.115	\$ 7.405	
5% UNSA			\$585	\$370,25	
TOTAL			\$11.700	\$ 7.775,25	

Costo por alumno; \$ 300

Número mínimo de alumnos: 26

Número máximo de alumnos: 50

Recaudación: \$300 x 26 = \$7.800 .-

ARTICULO 2º. Hágase saber y remítase copia a : Lic. Mónica Sacchi, Dirección General Administrativa Económica y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado a sus efectos.



Maria Julia Rivero
Esp. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA DE POSTGRADO
INVESTIGACIÓN Y EXT. AL MEDIO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Maria L. Passamai de Zettone
Lic. MARIA L. PASSAMAI DE ZETTORI
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa